





Proyecto de Presupuestos 2018

Capítulo 01

Subsecretaría de Educación

REFORMA EDUCACIONAL

Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación
División de Planificación y Presupuesto

Octubre, 2017

Capítulo 01 “Subsecretaría de Educación”

Avances Ley de Inclusión

Transferencia de calidad de sostenedor a Entidades Sin Fines de Lucro.

5.862 es el Total de establecimientos particular subvencionados en funcionamiento.

3.710 establecimientos ya se han transferido o están adecuándose:

- 2.354 establecimientos que se han transferido o están en trámite de transferencia.
- 1.005 que ya eran sin fines de lucro antes de la entrada en vigencia de la ley.
- 351 establecimientos han creado una entidad sin fines de lucro.

Esto representa el 62% de los establecimientos, y 66% de la matrícula de establecimientos particular subvencionados.

A 1.979, se les está consultando sobre su adecuación al plazo del 31 de diciembre.

- 28% aún no ha respondido la consulta.
- 72% ha respondido:
 - 97% señaló que se adecuarían en el plazo.
 - 3% señaló que no lo haría.

Capítulo 01 “Subsecretaría de Educación”

Avances Ley de Inclusión

Situación de paso a particular pagado.

Se había estimado un universo de entre 160 y 200 establecimientos con posibilidad de paso a particular pagado, sin considerar los jardines infantiles y escuelas de lenguaje.

85 establecimientos de educación general presentaron solicitud de paso a pagado.

- 33 han manifestado a sus comunidades y/o al Ministerio su desistimiento.
- 41 han manifestado mantener su decisión o han rechazado reunirse con el Ministerio.
- 11 han accedido a revisar su situación, pero no han revertido su decisión.

Capítulo 01 “Subsecretaría de Educación”

Avances Ley de Inclusión

Nuevo Sistema de Admisión Escolar

El sistema de Admisión Escolar tiene una puesta en marcha gradual, desde el punto de vista territorial y por niveles o cursos educacionales. En 2016, para la admisión 2017, se implementó en Magallanes, para los niveles iniciales de los establecimientos.

En 2017, para la admisión 2018, se extendió en Magallanes a todos los niveles, y en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos, a los niveles iniciales.

En este año, para facilitar el acceso de las familias a la plataforma, se habilitó la postulación por celular y se habilitaron más de 1200 puntos de acceso, que contaban con una persona capacitada para ayudar a la postulación.

En total, las postulaciones superaron el 95% del potencial estimado, superior a Magallanes en 2016 para el proceso total, incluyendo la etapa complementaria que este año se realizará el 4 al 7 de diciembre.

Capítulo 01 “Subsecretaría de Educación”

Avances Ley de Inclusión

Nuevo Sistema de Admisión Escolar



Capítulo 01 “Subsecretaría de Educación”

Avances Ley de Inclusión

Nuevo Sistema de Admisión Escolar

Regiones	Colegios	Postulaciones
Tarapacá	146	9.059
Coquimbo	588	20.109
O'Higgins	527	22.440
Los Lagos	851	20.380
Magallanes	62	4.817
TOTAL	2.174	76.805

Capítulo 01 “Subsecretaría de Educación”

Subvenciones a los Establecimientos Educativos

- ✓ \$481.047 millones para el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, beneficiando a aproximadamente 100.000 docentes municipales para el año completo 2018.
- ✓ Incluye \$129.540 para el pago del aumento de subvención correspondiente a la proporción 70%/30% de horas lectivas/no lectivas para el año completo.

Capítulo 01 “Subsecretaría de Educación”

Subvenciones a los Establecimientos Educativos

Incremento: Aporte por gratuidad

- Se incrementará la línea del aporte por gratuidad en M\$63.559.628. Esto permitirá incrementar dicha subvención a 0,45 USE para todos los estudiantes que se benefician de dicho aporte en el sector particular Subvencionado, Municipal y de Administración Delegada.
- De acuerdo a las proyecciones se estima que más de 2.760.000 estudiantes podrán ser beneficiados con el incremento del aporte de gratuidad para el 2018.

Capítulo 01 “Subsecretaría de Educación”

Subvenciones a los Establecimientos Educacionales

Incremento: Aporte por gratuidad

Este aumento de recursos ha significado un importante esfuerzo del gobierno el cual se financiará con los siguientes movimientos:

- **Reasignación de M\$29.000.000 desde el presupuesto de la Subsecretaría de Educación:**
 - Tomando en consideración el informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre (Julio-Septiembre) se evidencia un saldo por ejecutar en la Subvención Escolar Preferencial y Subvención por concentración lo que permite ajustar dicha subvención en M\$26.000.000 garantizando al mismo tiempo que todos los estudiantes de establecimientos adscritos a la SEP recibirán los recursos que les corresponde por ley.
 - Detalle Reasignación Subsecretaría de Educación:
 - M\$21.000.000 desde la línea 266 – Subvención Escolar Preferencial
 - M\$5.000.000 desde la línea 268 – Subvención por Concentración
 - M\$3.000.000 de ajuste al gasto operacional del Mineduc
- **Reasignación de M\$34.559.628 desde Provisión del Tesoro Público**

Capítulo 01 “Subsecretaría de Educación”

Subvenciones a los Establecimientos Educativos

Incremento: Aporte por gratuidad

		(1)	(2)	(3)	(4)
	Denominación	Año 2017	Año 2018	Año 2018	Año 2018
		(Pesos 2018)	Proyecto de Ley (0,35 USE)	Movimientos por indicación	Indicación (0,45 USE)
186	Cumplimiento Convenio DL 3.166-80	59.595.054	59.311.217	1.019.389	60.330.606
266	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	846.927.198	817.170.727	-21.000.000	796.170.727
268	Subvención por Concentración, Art.16 de la ley N°20.248	165.557.052	152.731.735	-5.000.000	147.731.735
269	Aporte por Gratuidad, Art.49bis, DFL (Ed.) N°2/1998 y Art. Vigésimo cuarto transitorio, de la Ley 20.845	191.379.154	242.262.845	62.540.239	304.803.084
	Total	1.263.458.458	1.271.476.524	37.559.628	1.309.036.152

Pr	St.	Ajuste Operacional Mineduc	M\$3.000.000
01	21	Gasto en Personal	M\$600.000
01	22	Bienes y Servicios de Consumo	M\$600.000
01	31.02	Proyectos de Infraestructura institucional	M\$1.800.000

Capítulo 01 “Subsecretaría de Educación”

Subvenciones a los Establecimientos Educacionales

Incremento: Aporte por gratuidad

¿Cómo se calcula el incremento en el aporte por gratuidad?

- El aporte de gratuidad 2018 a 0,35 USE corresponde a \$8.393 y el aporte por gratuidad 2018 a 0,45 USE corresponde a \$10.791.
- Actualmente existen 6.438 establecimientos que reciben aporte por gratuidad con una matrícula aproximada de 1.785.000 estudiantes.
- En tanto, se considera que podrían sumarse a este beneficio para el 2018 a 3.944 establecimientos con una matrícula aproximada de 980.000 estudiantes. Eso da un total de 2.766.005 alumnos.
- Además, se consideran aproximadamente 45.800 estudiantes beneficiarios de gratuidad en los establecimientos de Administración Delegada.
- Se considera un supuesto de asistencia de 90,5%
- Para establecimientos que ya reciben este aporte se considera 2 meses (Enero-Febrero) a 0,35 USE y 10 meses (Marzo-Diciembre) a 0,45 USE, ya que todos los incrementos de asignaciones van de marzo a marzo de cada año.

Capítulo 01 “Subsecretaría de Educación”

Subvenciones a los Establecimientos Educacionales

Incremento: Aporte por gratuidad

¿Cómo se calcula el incremento en el aporte por gratuidad?

Fórmula de cálculo: N° de Estudiante x monto diferencial entre 0,35 a 0,45 USE x meses de asignación x asistencia promedio

- Para los establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados:
 - $2.765.000 \text{ estudiantes} \times 2.400 \text{ pesos} \times 10 \text{ meses} \times 0,905 = \text{M\$}60.055.800$
- Para los liceos de Administración Delegada:
 - $45.800 \text{ estudiantes (colegios de administración delegada)} \times 2.400 \text{ pesos} \times 10 \text{ meses} \times 0,905 = \text{M\$}994.776$

Para efecto de explicar este cálculo se están usando cifras redondeadas. Por lo que las leves diferencias con el proyecto de ley de presupuestos se deben a este efecto.

Capítulo 01 “Subsecretaría de Educación”

Subvenciones a los Establecimientos Educacionales

Incremento: Aporte por gratuidad

¿Cómo se calcula la Subvención Escolar Preferencial (SEP)?

Para el 2017 la asignación de la Subvención Escolar Preferencial se entregó a cerca de 8 mil establecimientos educacionales, que reciben a más de 1.920.000 estudiantes. Esto significará, acorde al último informe de gestión presupuestaria, que la ejecución 2017 será de un total de 760 mil millones de pesos aproximadamente

Para el 2018 se proyecta el ingreso a la Ley SEP de más de 450 colegios, que reciben a 105 mil estudiantes. En recursos esto se traduce en cerca de 30 mil millones de pesos adicionales.

De los 105.000 estudiantes proyectados para el ingreso a la SEP el 2018: Aproximadamente un 50% serían prioritarios, por lo que corresponde una asignación promedio de \$ 42.075 por estudiante y el otro 50% serían preferentes, por lo que corresponde una asignación promedio de \$ 20.561 por estudiante.

Capítulo 01 “Subsecretaría de Educación”

Subvenciones a los Establecimientos Educativos Incremento: Aporte por gratuidad

¿Cómo se calcula la Subvención Escolar Preferencial (SEP)?

Para el cálculo del incremento de los recursos SEP para el año 2018 se considera el N° de estudiantes que podrían beneficiarse por SEP el 2018 (preferentes y prioritarios), el monto promedio asignado para la SEP de alumnos prioritarios y la SEP de alumnos preferentes, el número meses que se pagan el 2018 y la asistencia promedio

- Para estudiantes **prioritarios** 2018:
 - 54.000 estudiantes x 42.000 pesos x 10 meses x 0,905 = **M\$20.525.400**
- Para estudiantes **preferentes** 2018:
 - 51.000 estudiantes x 21.000 pesos x 10 meses x 0,905 = **M\$ 9.692.555**

Al sumar ambos montos da un total de M\$30.217.995.

Teniendo en consideración que la ejecución proyectada de la SEP para el 2017 es de 760 mil millones de pesos aproximadamente, se considera que para el año 2018 se necesitarán \$796 mil millones en la asignación de Subvención Preferencial (SEP). **Esto demuestra, que el proyecto de ley de presupuestos 2018 contempla todos los recursos necesarios para garantizar el pago de esta subvención a todos los estudiantes y establecimientos beneficiados.**

Proyecto de Ley de Presupuestos 2018

Programa 20 Subv. a los Establecimientos Educativos (1/2)

S	I	A	DENOMINACION	En Miles de \$ 2018			
				Año 2017 Ppto Inicial+Reaju ste+Leyes Esp	Año 2018 Proy de Ley de Ppto	Variación 2018/2017	%
			- GASTOS -	5.239.298.892	5.507.788.912	268.490.020	5,1%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.196.767.699	5.463.942.339	267.174.640	5,1%
	01		Al Sector Privado	4.690.909.292	4.831.171.472	140.262.180	3,0%
		186	Cumplimiento Convenio D.L. 3.166/80	59.595.054	60.330.606	735.552	1,2%
		255	Subvención de Escolaridad	3.253.422.139	3.347.149.787	93.727.648	2,9%
		256	Subvención de Internado	21.043.066	19.514.584	-1.528.482	-7,3%
		257	Subvención de Ruralidad	78.378.441	78.854.374	475.933	0,6%
		259	Subvención de Refuerzo Educativo, Art. 39, D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998	795.715	795.715	0	0,0%
		262	Subvención Inciso 1° y 2° art.5 transitorio, D.F.L.(Ed) N°2 de 1998	34.536.605	34.969.298	432.693	1,3%
		263	Subvención Inciso 3° art. 5° transitorio D.F.L. (Ed) N°2 de 1998	477.977	385.581	-92.396	-19,3%
		265	Subvención Educacional Proretención, Ley 19.873	38.796.891	40.465.981	1.669.090	4,3%
		266	Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248	846.927.198	796.170.727	-50.756.471	-6,0%
		268	Subvención por Concentración, Art. 16° de la Ley N°20.248	165.557.052	147.731.735	-17.825.317	-10,8%
		269	Aporte por Gratuidad, Art.49 bis, D.F.L.(Ed)N 2,de1998 y Art.	191.379.154	304.803.084	113.423.930	59,3%
	03		A Otras Entidades Públicas	505.858.407	632.770.867	126.912.460	25,1%
		180	Asignación Desempeño Difícil	26.564.537	12.284.363	-14.280.174	-53,8%
		181	Bonificación Compensatoria, Art. N°3, Ley 19.200	3.170.340	2.052.000	-1.118.340	-35,3%
		182	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.41 Ley	10.770.863		-10.770.863	-100,0%
		185	Para Cumplimiento del Inciso 2° Art. 10° Ley 19.278	495.769		-495.769	-100,0%

Proyecto de Ley de Presupuestos 2018

Programa 20 Subv. a los Establecimientos Educativos (2/2)

S	I	A	DENOMINACION	En Miles de \$ 2018			
				Año 2017 Ppto Inicial+Reaju ste+Leyes Esp	Año 2018 Proy de Ley de Ppto	Variación 2018/2017	%
		186	Subvención Adicional Especial, Art. 41, DFL (Ed.) N° 2, de 1998 e	81.480.645	61.736.562	-19.744.083	-24,2%
		187	Subvención de Desemp. de Excelencia, Art. 40, DFL (Ed.) N° 2 de	58.967.528	60.777.073	1.809.545	3,1%
		387	Bonificación de Profesores Encargados, Ley 19.715, art. 13	3.779.785	3.779.785	0	0,0%
		389	Asignación de Excelencia Pedagógica, Ley 19.715	4.362.923	2.091.199	-2.271.724	-52,1%
		393	Asignación Variable por Desempeño Individual Art.17,Ley 19.933,y	8.448.389	2.788.351	-5.660.038	-67,0%
		394	Asignaciones por Desempeño Colectivo, Art.18,Ley 19.933	5.552.190	4.719.800	-832.390	-15,0%
		398	Bonificación de Reconocimiento Profesional, Ley N°20.158, y art.54	222.935.177	330.248.487	107.313.310	48,1%
		700	Subvención Desemp. de Excel., Asistentes de la Educ., N° Ley 20.244	4.269.171	4.269.171	0	0,0%
		703	Fondo de Asesorías Externas, Art. 3º, Ley 20.501	268.566		-268.566	-100,0%
		711	Bono Especial para Docentes Jubilados, Art.4º, Ley N°20.501	88.770	61.560	-27.210	-30,7%
		714	Bonificación Adicional por Antigüedad, Art. 7º, Ley N°20.964	2.577.562	10.400.907	7.823.345	303,5%
		720	Aporte Fiscal Extraordinario, Art. 6º y 7º Ley N°20.822.	3.369.069	6.213.270	2.844.201	84,4%
		721	Aporte Complementario Art. 6º, Ley N°20.822.	3.595.294	7.258.245	3.662.951	101,9%
		723	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional, art. 49 y 63 del	32.443.090	58.190.667	25.747.577	79,4%
		724	Asignación por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración	28.888.217	62.821.427	33.933.210	117,5%
		725	Bono al Personal Asistente de la Educación, Art.59 de la Ley	3.830.522	3.078.000	-752.522	-19,6%
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	42.520.933	43.836.573	1.315.640	3,1%
	01		Al Sector Privado	42.520.933	43.836.573	1.315.640	3,1%
		264	Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento, Art. 37, DFL (Ed)N°2,	42.520.933	43.836.573	1.315.640	3,1%
35			SALDO FINAL DE CAJA	10.260	10.000	-260	-2,5%